



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVAREZ, CÉDULA 109760505, CARNÉ NÚMERO 14016**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, así como tampoco de la solvencia tributaria o fiscal relacionada con el mismo. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **quince horas once minutos del veintitres de mayo del año dos mil catorce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA



Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: KADRKGCA018
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindily Paola Vilchez Arias
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/étimbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 28/05/2014
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal - Stamp:)

8. No.: 154590
(Under number - Sous le numéro.)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notarios
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la calidad en laquelle el signatario actúa y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire dé l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

1060153755



Laclé & Gutiérrez



La suscrita Notaria Pública de San José, **LICDA. MARIA DE LOS ANGELES MONTERO ALVARES** con oficina en Escazú, Trejos Montealegre seiscientos metros al oeste del Restaurante Tony Romas, Edificio Banco General sexto piso, en Consortium Laclé & Gutiérrez, autentico notarialmente que la anterior firma corresponde a la del señor **MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON** mayor, Abogada, con domicilio en San José, Abogado, costarricense, portador de la cédula de identidad uno- quinientos-quinientos cuarenta y uno, la cual ha sido estampada en mi presencia por lo que la autentico con mi firma y sello, únicamente la firma de quien suscribe, la cual corresponde al inscrito en el Registro Nacional de Notariado de Costa Rica y que es plasmada por mi puño y letra. Que el objeto u objetos para los cuales se hace esta Declaración Jurada están comprendidos dentro del objeto de la mencionada compañía. Asimismo el suscrito notario hace constar que advirtió al declarante de las consecuencias legales con que la Ley Penal Costarricense castiga el delito de Perjurio advertido de lo anterior. El señor Gómez Fernández entendido de las consecuencias de sus manifestaciones y declaraciones. El presente documento surtirá efectos en la **República del Ecuador**, San José, veinte de mayo dos mil eatorce.



Laclé & Gutiérrez

PODER ESPECIAL

El suscrito, **MANUEL EMILIO MONTERO ANDERSON**, en calidad de **Presidente** con facultades de Apoderado Generalísimo de **TORMOS SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad que en adelante se denominará "la Poderdante", constituida y domiciliada legalmente en COSTA RICA, nombra y designa al señor **JAVIER AMADOR MENDEZ BALSECA**, en adelante "el Apoderado", ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 090748618-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

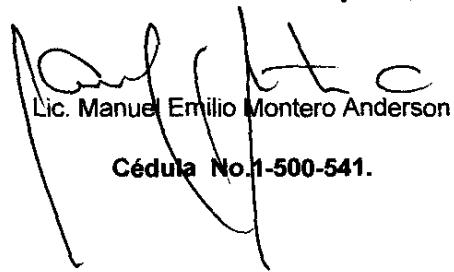
2.- Emite, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o ante **DAMARCUS S.A.**, sociedad Anónima ecuatoriana, o cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la debida información y documentación referente a la Poderdante, requerida por la Ley de Compañías de dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

3. Comparezca con todos los derechos que la Ley de Compañías del Ecuador le asiste, a las sesiones de la Juntas Generales de las sociedades en las que la PODERDANTE sea socia o accionista, ejerciendo derecho a voto.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de **DAMARCOS S. A.** y/o de las compañías ecuatorianas en la que la Poderdante es accionista o socia, sobre el otorgamiento del presente poder.

Estos documentos son para ser utilizados en la República del Ecuador.

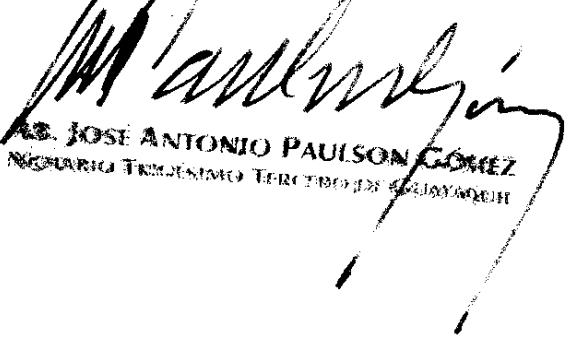
SAN JOSE, COSTA RICA a las diecisésis horas del seis de mayo dos mil catorce.


Lic. Manuel Emilio Montero Anderson
Cédula No. 1-500-541.


Consortium
Centro América
Abogados



Diligencia No. 23/4-08-01-33 DO 2013 A
ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCER DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia procedente
compuesta de 3 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 29 JUN 2014 de


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCER DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPA^CO
EN BLANCO**

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	CEDEULA DE CIUDADANÍA NO. 090748618-7
APPELLIDOS Y NOMBRES MENDEZ BALSECA JAVIER AMADOR LUZ DE NACIMIENTO GUAYAS CRNL MARCELINO MARÍDUEN CRNL MARCELINO MARÍDUEN FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO <i>J. A. M.</i> FIRMA DEL CEDULADO	INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDEZ AMADOR APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALSECA MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-05-29 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-29 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL  FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL IDE CU 0907486187 <<<<<<<<<<<<< 610408M250529ECU <<<<<<<<<<<< MENDEZ < BALSECA << JAVIER < AMADOR <

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	063 063 - 0044 0907486187 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MENDEZ BALSECA JAVIER AMADOR	GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN <i>J.</i> 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA	CIRCUNSCRIPCIÓN GARCIA MORENO PARROQUIA ZONA
--	--	---	---

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

Diligencia No. 2014-09-01-33 D02013

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
 18 de la Ley Notarial, reformada mediante
 Decreto Supremo 2386, publicado en el
 Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de
 1978, DOY FE, que la fotocopia procedente
 compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
 está correcta y conforme al documento original
 que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 27 de JUN 2014 de

J. A. Paulson
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Diligencia No. 2014-09-01-33 D030141
ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia procedente y compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 27 de JUN 2014 de

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

ABRE
IMAD
ON
486
052
ILSE
CIUD
cumen
en las
de Fe
TIFICA
MITES

Banco de Costa Rica

27/05/2014 09:35:29

Oficina: 921 Main Branch
Cajero: 11407790
Documento: 57396712
Formularios:
Native: 1000

DEPOSITO CTA CORRIENTE

Moneda de Transacción: COLONES
Cuenta: 001-0281056-3

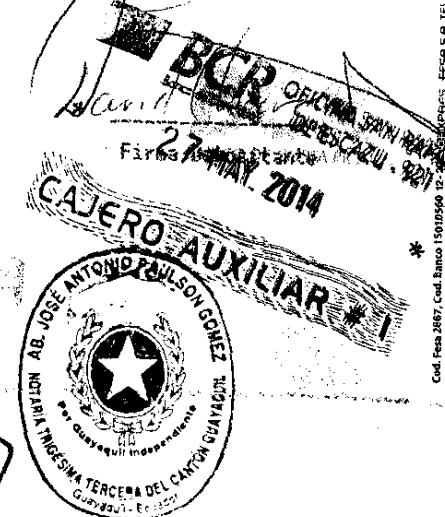
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIAS

DETALLE DE LA TRANSACCION

Efectivo: 40,000.00
Valores: 0.00
Total: 40,000.00

Monto en Letras:
CUARENTA MIL COLONES EXACTOS

Depositante: 000112630677
ROLANDO LACLE



Cod. Fisa 2867, Cod. Banco 15010560 12-2013

Cod. Fisa 2867, Cod. Banco 15010560 12-2013 DIRECCIONES FESRA S.A. TEL.: 2290-2522 FAX 2298-9415

Cod. Fisa 2867, Cod. Banco 15010560 12-2013 DIRECCIONES FESRA S.A. TEL.: 2290-2522 FAX 2298-9415